

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1309 /

EN CONCON, 11 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C.** Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Certificado de Disponibilidad N°50 de fecha 27 de abril de 2015 de Depto. Contabilidad y Presupuesto.
- E.** Decreto Alcaldicio N°1239 del 02 de junio de 2015, declarando inadmisibles las licitaciones 2594-38-LP15.
- F.** Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación Pública adquisición "Carpa Estructural para Avanzada Centro Cultural de Concon".

DECRETO:

- 1. **LICITARSE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Carpa Estructural para Avanzada Centro Cultural de Concon", según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUEBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31 02 004 037 denominada "Habilitación y Equipamiento Avanzada Centro Cultural de Concon".
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

037
AWC/BUC/buc
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

[Handwritten mark]